

RESOLUCIÓN No 378

(MAYO 08 DE 2020)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados para preseleccionar las propuestas habilitadas de la convocatoria Residencia de Creación de Novela Gráfica en Angulema –Francia»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en los literales f) y h) artículo 8 del Acuerdo No. 2 de 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación del Gasto No. 003 de 2018, la Resolución No. 779 del 12 de junio de 2019, la Resolución No. 31 del 15 de enero de 2020, la Resolución de Nombramiento No. 133 del 10 de febrero de 2020, y

CONSIDERANDO

Que el 4 de marzo de 2020 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 204, «*Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2020 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes*» con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilizarían de las prácticas artísticas.

Que mediante *Acta definición de perfiles jurados* suscrita el 10 de marzo del 2020, el comité delegado por la Entidad e integrado por Astrid Liliana Angulo Cortés (Subdirectora de las Artes), Ana Carolina Ávila Pérez (Gerente de Danza), Paula Villegas (Gerente de Artes Audiovisuales), Diana Beatriz Pescador Buenaventura (Gerente de Arte Dramático) , María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas), Salomé Olarte Ramírez (Gerente de Música) y Adriana Martínez Villalba (Gerente de Literatura), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas de la convocatoria *Residencia de Creación de Novela Gráfica en Angulema –Francia*.

Que el 28 de abril de 2020 se reunió en el Instituto Distrital de las Artes IDARTES el comité encargado de seleccionar a los expertos que conformarán el comité de preselección de la convocatoria *Residencia de Creación de Novela Gráfica en Angulema –Francia*, el cual está conformado por: Astrid Liliana Angulo Cortés (Subdirectora de las Artes), Adriana Martínez Villalba (Gerente de Literatura) y Olga Lucia Forero Rojas (Profesional Universitario Gerencia de Literatura).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el *Acta de selección de jurados*, a través de la cual se designó el comité de preselección de la convocatoria en mención, la cual hace parte integral de del presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN No 378

(MAYO 08 DE 2020)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados para preseleccionar las propuestas habilitadas de la convocatoria Residencia de Creación de Novela Gráfica en Angulema –Francia»

Que, de acuerdo con lo enunciado, el comité de preselección queda conformado de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
RESIDENCIA DE CREACIÓN DE NOVELA GRÁFICA EN ANGULEMA-FRANCIA	Gerencia de Literatura	25	95	Rodrigo la Hoz Sala	P.118565517	\$3.620.000
		25	NA	Rafael dos Santos Coutinho	P. FV489666	Jurado delegado por revista Entreviñetas
		25	NA	Mauricio Roa Cuartas	C.C. 79383484	Jurado delegado por Alianza Francesa

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió el certificado de disponibilidad presupuestal señalado a continuación:

No. CDP	FECHA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	OBJETO	VALOR
2082	17 de abril del 2020	3-3-1-15-01-11-1000-127	127-Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones	PAGO JURADOS PORTAFOLIO DISTRITAL DE ESTIMULOS GERENCIA DE LITERATURA	\$187.000.000

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el acta de selección del comité que designa los jurados para evaluar las propuestas habilitadas de la convocatoria *Residencia de Creación de Novela Gráfica en Angulema –Francia*, como se enuncia a continuación:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
RESIDENCIA DE CREACIÓN DE NOVELA GRÁFICA EN ANGULEMA-FRANCIA	Gerencia de Literatura	25	95	Rodrigo la Hoz Sala	P.118565517	\$3.620.000
		25	NA	Rafael dos Santos Coutinho	P. FV489666	Jurado delegado por revista Entreviñetas

RESOLUCIÓN No 378

(MAYO 08 DE 2020)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados para preseleccionar las propuestas habilitadas de la convocatoria Residencia de Creación de Novela Gráfica en Angulema –Francia»

		25	NA	Mauricio Roa Cuartas	C.C. 79383484	Jurado delegado por Alianza Francesa
--	--	----	----	----------------------	---------------	--------------------------------------

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, la cual se podrá surtir vía correo electrónico, de conformidad con los términos de los Artículos 53 y 54 de la Ley 1437 de 2011, de lo contrario se notificará conforme señala la norma citada.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar y Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede únicamente el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 y el numeral 2, Inciso 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **MAYO 08 DE 2020**



Astrid Liliana Angulo Cortés
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado – Área de Convocatorias.
Proyectó y suministró información:	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias